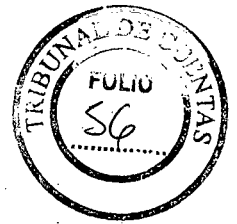




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 2 MAR 2005

VISTO: La liquidación de haberes efectuada por la Dirección de Administración;

y

CONSIDERANDO:

Que corresponden a los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas, período FEBRERO de 2005,

Que los fondos para el pago de los gastos corrientes serán solicitados mediante Nota del registro de este Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

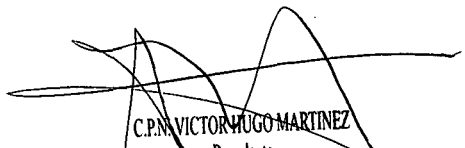
ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración – Personal y Haberes –, correspondiente al mes de FEBRERO de 2005, para los Miembros, Secretarios y Personal del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SIETE CON 38/100 (\$ 242.507,38), que se discrimina de la siguiente manera: **I) Remuneraciones**, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 72/100 (\$200.736,72), **II) Contribuciones**, por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 66/100 (\$ 32.153,66), **III) Asignaciones Familiares**, por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 (\$9.617,00),

ARTICULO 2° - AUTORIZAR el pago de los Haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3° - IMPUTAR la erogación del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2005, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

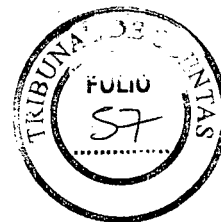
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 29 /2005.-


C.P. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos."
" 1994 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico "*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS




ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 29/2005.-

<u>TOTAL CONTRIBUCIONES</u> -----	\$	32.153,66
<u>ASIGNACIONES FAMILIARES</u> -----	\$	9.617,00
<u>REMUNERACIONES</u> -----	\$	200.736,72
Redondeo -----	\$	0,00
<u>TOTAL A PAGAR</u> -----	\$	242.507,38

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	111	Retribuciones del Cargo-----	\$ 107.380,00
11	112	Personal Direct. Y Control-----	\$ 30.500,00
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 62.856,72
11	116	Contribuciones Patronales-----	\$ 32.153,66
14		Asignaciones Familiares-----	\$ 9.617,00
		Redondeo-----	(\$.-)
TOTAL:			\$ 242.507,38


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA